essap GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA
01 -08- 2022
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de agosto de 2022
ACTA Nº 1557/22
Resolución N° 4

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MECIP - PLURIANUAL - ID N° 416.665.»

VISTA:

La Comunicación Interna N° GUOC N° 251/2022 de fecha 26 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Comunicación Interna GAD N° 181/2022 remitido por la Gerencia Administrativa, a través de la cual solicita iniciar el proceso para la Locación de Inmueble Determinado dónde se encuentra ubicado la Dirección de la Calidad Institucional MECIP y sus respectivas Unidades y Dependencias.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, de conformidad a los mandatos legales, procede al estudio para la determinación de la viabilidad de aplicar la modalidad de Locación de Inmueble Determinado para las OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MECIP.

Que, el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" dispone: *"Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fueses inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa."*

Que, la Resolución DNCP N° 4441/2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOSPARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 de agosto de 2022
ACTA Nº 1557/22
Resolución N° 4

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones en el Anexo del Dictamen GUOC N° 85/2022, de fecha 22 de julio del 2022, concluyó que se ha aplicado la metodología dispuesta en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03."*

Que, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Constancia de Previsión Presupuestaria correspondiente al llamado.

Que, la Asesoría Jurídica ha manifestado en su Comunicación Interna A.J. N° de de 2022, que no se encuentra reparo legal al respecto.

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

1°) Autorizar, la inclusión en el PAC Institucional para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MECIP - PLURIANUAL – ID N° 416.665.

2°) Aprobar el procedimiento de selección para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MECIP - PLURIANUAL - ID N° 416.665.

3°) Adjudicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE MECIP - PLURIANUAL - ID N° 416665 de acuerdo al siguiente detalle:

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio

ESSAP S.A.

Asunción, 01 de agosto de 2022
ACTA Nº 1557/22
Resolución N° 4

LOCADOR	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CONDOMINIO MONTANARO TALAVERA RUC: 80101541-3	Gs. 498.156.800 (GUARANÍES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS)

4°) Suscribir el respectivo contrato con el locador adjudicado, el cual tendrá duración conforme a lo establecido en la convocatoria del llamado.

5°) Designar como Administrador del Contrato a la Gerencia solicitante del llamado.

6°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

7°) Notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Adrian E. Gomez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.